

No. 94

Neiva, 17 de julio del 2026

Mediante Radicado 2026-E 13105 de fecha 11 de julio de 2026, con VITAL No 2300081300936526001, el **CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO REAL II** - identificado con NIT 813.009.365-3, con representante legal la señora: **ADRIANA STELLA DAVID RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 55.163.811 de Neiva - Huila, con dirección de notificación en la Calle 18 No. 41 – 45 zona urbana del Municipio de Neiva, celular 3189788823 y correo electrónico caminoreal2neiva@gmail.com solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados, actividad a realizarse al interior del **CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO REAL II**, jurisdicción del municipio de Neiva en el departamento del Huila.

Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y/o seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al profesional universitario ERICH LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 116.727 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento según el caso.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Erich Losada: Profesional Universitario DTN - CAM
Radicado: 2026-E 13105
Expediente: PAF-00242-26